REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ADENDA 001

(Documento Base Licitación de Infraestructura de Transporte (Versión 3)

LICITACION PÚBLICA

PROCESO No. SI-SI-LP-001-2025

OBJETO:

"ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 16.317.394.434,13)

PLAZO DEL CONTRATO:

EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN ESTIMADO SERÁ DE NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN SE QUE SOBREPASE EN TODO CASO EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

BUCARAMANGA
MARZO DE 2025

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, procede a expedir la presente ADENDA de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. Que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, mediante Resolución No. 009 del 20 de 2025 dio apertura al Proceso de Selección mediante Licitación Pública No. SI-SI-LP-001-2025 cuyo objeto es ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

b. Que a la fecha de Audiencia de Aclaración de Pliegos Definitivos, se presentaron observaciones con respecto a la diferencia en la unidad de medida de un item del presupuesto oficial con respecto a sus APUS, de manera que al realizar el análisis tal como se señala en el acta respectiva en efecto la unidad de medida que corresponde al ítem 2.2.5. Franja de ajuste al predio es m (metro), de forma tal que es necesario modificar el Formulario 1 – Presupuesto Oficial, lo cual se realiza mediante el presente documento.

c. Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 señala: *"Modificación de los pliegos de condiciones. (…) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (…)*

d. Que como consecuencia de lo anterior la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, expide la presente

ADENDA:

PRIMERO: MODIFICAR el Formulario 1 – Presupuesto Oficial del Proceso de Selección mediante Licitación Pública No. SI-SI-LP-001-2025 cuyo objeto es ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, el cual para todos los efectos quedará como se encuentra en el documento Anexo que se publica junto a este documento.

Dada a los veintiun (21) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025)

FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE:	Ing. **MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**
CARGO:	Secretaria de Infraestructura – Municipio de Bucaramanga

PROYECTÓ Y REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:	**GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ –** Abogada CPS Sec. Administrativa	

********** F I N D E L D O C U M E N T O **********